

nde

*Massal, para conocimiento y fines  
de Gobierno Departamental*

AUTORIZA PAGO A FAVOR DE SABA  
PARK CHILE S.A. POR CONTRATO DE  
ARRIENDO QUE INDICA.

*18/02/11  
OK  
Recibido  
21/02/11  
J.*

VALPARAÍSO, **17 FEB 2011**

R. EX. N° 415

**VISTOS:** Ley N° 20.481, de Presupuestos Generales de la Nación para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Contrato de arrendamiento de fecha 2 de enero de 2005, Resolución Exenta N° 1283 de 07 de abril de 2010.

**CONSIDERANDO.**

Que, se celebró un contrato de arriendo con SABA PARK CHILE S.A., respecto de 2 estacionamientos ubicado en Calle O'higgins N° 1215, Valparaíso, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1283, de 7 de abril de 2010.

Que, a fin de proceder al pago correspondiente al año 2011, es necesario un acto administrativo que lo autorice.

**RESUELVO:**

1- Autorícese el pago a SABA PARK CHILE S.A. R.U.T. 96.828.560-2, por las rentas correspondientes al arriendo de 2 estacionamientos ubicado en Calle O'higgins N° 1215, Valparaíso.

2.- Procédase al pago de la suma anual de \$ 2.332.000 (dos millones trescientos treinta y dos mil pesos) según lo establece el contrato citado en vistos.

3.- Impútese el gasto que genera la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 002, del presupuesto vigente para el año 2011, de la Subsecretaría de Pesca.

4.- Remítase copia de la presente Resolución al arrendador SABA PARK CHILE S.A., al Departamento Administrativo y a la División Jurídica ambos de esta Subsecretaría de Pesca.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE**



**PABLO GALILEA CARRILLO**  
Subsecretario de Pesca.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the official stamp and the typed name of the Subsecretario de Pesca.